



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 84, fecha: viernes, 03 de Mayo de 2019

## JUZGADOS DE GUADALAJARA

JUZGADO DE LO SOCIAL 1 DE GUADALAJARA

DESPIDO 574/17

**1132**

### EDICTO

D<sup>a</sup> MARÍA DEL ROSARIO DE ANDRÉS HERRERO, LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE GUADALAJARA. HAGO SABER: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D. ADRIAN SORIN MIHU contra A.R.M. INSULATIONS S.L., en reclamación por CANTIDAD, registrado con el nº PROCEDIMIENTO ORDINARIO 574/2.017 se ha acordado, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59 de la LJS, a fin de notificar a A.R.M. INSULATIONS S.L., en ignorado paradero, la Sentencia nº 51/2.0198, de fecha 18/02/19. Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento. En caso de que pretenda comparecer al acto del juicio asistido de abogado o representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del juzgado o tribunal por escrito, dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que, trasladada tal intención al actor, pueda éste estar representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, designar abogado en otro plazo igual o solicitar su designación a través del turno de oficio. La falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia



de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procurador o graduado social colegiado.v Y para que sirva de notificación a A.R.M. INSULATIONS S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncio.

En GUADALAJARA, a quince de Marzo de dos mil diecinueve. LA LETRADO DE LA  
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA